

# REGISTRO NACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

DIO- 02

616

SERV DIGNAL CHADE



TIMBRE DICENTATION CANVESTED 500 COLONES

TIMBRE **500 COLONES** 

Keneriei TIMBRE STATELAC 500 COLONES

(O) COLUMN TIMBRE 300 COLONES 300 COLONES 300 COLONES

TIMBRE

COSTA RICA

INFORME REGISTRAL		COSTARICA TIMBRE
Bienes Muebles	Placa:     Clase     Código     Matrícula       Gravamen:     Tomo     Asiento     Sec	100 COLONES
Bienes Inmuebles	Finca Provincia Matricula Derecho	
Personas Jurídicas	Cédula Jurídica 3-101-640993 Literal	DOS
Otros:		s

S

DA



### REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: \*-\*4921141-2014\*-\*

**PERSONA JURIDICA: 3-101-640993** 

EGISTRO NACIONAL

**DATOS GENERALES** 

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GRUPO FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM SOCIEDAD ANONIMA

**ESTADO ACTUAL: INSCRITA** 

**DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 2011 ASIENTO: 198099 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 22/07/2011 **DOMICILIO:** SAN JOSE- SAN JOSE HOSPITAL, DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL AL PACIFICO, CIEN METRS

NORTE Y VEINTICINCO METROS ESTE, EDIFICIO ESQUINERO COLOR GRIS.

OBJETO/FINES (SINTESIS): SERVICIOS, COMERCIO, POSEER Y DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, INDUSTRIA, RENDIR FIANZAS O GARANTIAS, RECIBIR BIENES POR HERENCIA, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO LA PROPIEDAD FIDUCIARIA.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 15/07/2011 VENCIMIENTO: 15/07/2111

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

**ADMINISTRACION** 

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y SECRETARIO CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, QUIENES TENDRAN ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA OSTENTARAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, AL TENOR DEL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE MANDATOS, SUSTITUIR SUS RESPECTIVOS PODERES EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO.

#### NOMBRAMIENTOS

**JUNTA DIRECTIVA** 

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: RICARDO VARGAS AGUILAR CEDULA DE IDENTIDAD 3-0304-0085

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: PEDRO ENRIQUE OLLER TAYLOR CEDULA DE IDENTIDAD 1-0787-0425

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: MAURICIO BONILLA ROBERT CEDULA DE IDENTIDAD 1-0903-0770

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 22/07/2011 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: ROBERTO JOSE ESQUIVEL CERDAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0789-0600

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi.... 06/05/2014

71616

Service Digitalize Chiecel REPRESENTACION: NO APLICA

VISENCIA: INICIO 15/07/2011 VENCIMIENTO 15/07/2111

71617

REGISTRO NACIONALEXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
REGISTRO NACIONALEXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
REPUBLICA DE COSTA RICA NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

\*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 42 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 6 DE MAYO DEL 2014-\*

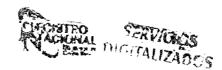
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
JAZMIN MORAGA CONTRERAS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

PLOSITION S WOLS







# REGISTRO NACIONAL

Ing. Oscar Cordero Lara Servicios Registrales

### Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: <u>Jazmín Moraga</u> <u>Contreras</u> es auténtica. Se expide la presente a los 06 días del mes de mayo del año 2014. San José, Costa Rica.



#### **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: OCRIG9WCTUS (Code - Code.)

El presente documento público (This public document – Le present acte públic)

2. Ha sido firmado por: Oscar Oscar Gerardo Cordero Lara

3. Actuando en calidad de: Certificador (Acting in the capacity of – Agissant er. qualité de:) Certificador

4. Lieva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad (Bears the seal/stamp of - Est revetu du sceau de/timbre de:)

Certificado

5. En: San José, Costa Rica (At – A.)

6. El: 13/05/2014 (On – Le:)

7. Por: Eduardo Co Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC inistère des Affaires Étrangères

9. Sello:

8. No.: 151523 40. Firma:

nature – Signature:)

Nombre del titular: (Name of the holder of ar: GRUPO FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM S A rol document - Noun du titulare:)

Tipo de documento: Certificación de Personas Jurídicas (Type of document -- Type du document.)

Número de hojas autenticadas: 4 (Number of pages - Nombre de pages:)

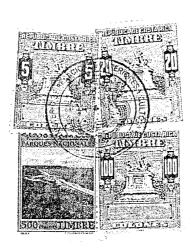
Esta apostilla / legalización sólo. This apostille / legalization only. Cette apostille / legalization ne el cual se expldió.

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the firma, la capacidad del capacity of the signer and the signatario y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou que ostenta. Ésta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revêtu. contenido del documento para document for which it was. Elle ne certifie pas le contenu du issued.

certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

iΩ Ó ATROCI ACIRI ALROCI ACIRI ATROCI ACIRI ATROC



<u>Imprimir</u>



2014-17-01-025-D008764

# DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D008764

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 4 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 4 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 25 de Junio de 2014.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ROBERTO JOSE ESQUIVEL CERDAS. NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, AVENIDA DIECIOCHO-CALLE DOS. CARNÉ NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ. AUTENTICO: PRIMERO: El suscrito notario da fe y hace constar que la firma del señor RICARDO VARGAS AGUILAR, portador de la cédula de identidad número trestrescientos cuatro-ochenta y cinco, es auténtica, la cual fue estampada en mi presencia, y por lo cual he colocado mi sello y firma registrados, firma plasmada de mi propio puño y letra al momento de realizar el acto. SEGUNDO: El suscrito notario da fe y hace constar que los folios que anteceden, corresponden a la "Nómina de Socios Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana" de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. El presente documento surtirá efectos en la República de Ecuador. Expido la presente a solicitud de Grupo Farmacias Americanas Amerifarm Sociedad Anónima. Se autentica de conformidad con el artículo ciento once del Código Notarial y los artículos veintisiete, ochenta y uno y, ochenta y dos de los Lineamientos Generales para la Prestación y Control del Ejercicio y Servicio Notarial emitidos por la Dirección Nacional de Notariado. En la ciudad de San José a las once horas cincuenta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil catorce. Certificación número cuarenta y siete-dos mil catorce. Se agrega y cancela los timbres de





#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ROBERTO ESQUIVEL CERDAS, CÉDULA 107890600, CARNÉ NÚMERO 6910, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado. ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, así como tampoco de la solvencia tributaria o fiscal relacionada con el mismo. -ES CONFORME.- Curridabat, a las diez horas uno minutos del doce de mayo del año dos mil catorce. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS FUNCIONARIA AUTORIZADA DIRECCION P NACIONAL DE NOTARIADO

Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



# REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

## **APOSTILLE**

ention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Rica (Country - Pays.)

Código: KADLHPIKJI3 (Code - Code:)

**C**-S 5

El presente documento público (This public document - Le present acte públic)

Kindily Paola Vilchez Arias 2. Ha sido firmado por: Kindily (Has been signed by – A éte signé par.)

Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the ceel/stamp of ~ Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado (Certified - Atteste)

5, En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El. 13/05/2014 (On-Let)

bero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC inistère des Affaires Étrangères



8. No.: 151522

10. Firma: (Signature - Signature:)

Nombre del titular: CORPORACION FARMACIAS AMERICANAS AMERIFARM S A (Name of the holder of document – Noun du titulare:)

Tipo de documento: "Autenticación de Firma de Notario y Certificación de Información (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nombre de pages.)

el cual se expidió.

certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signature signaturio y el sello o timbre seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou que ostenta. Esta no certifica el not certify the content of the timbre dont cet acte est revetu. contenido del documento para document for which it was Elle ne certifie pas le contenu du issued.

Esta apostilla / legalización sólo. This apostille / legalization only. Cette apostille / legalization ne document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization pout être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

Imprimir



2014-17-01-025-D008763

# DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D008763

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 4 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 4 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 25 de Junio de 2014.-

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO